

Ses. ord. 106  
Martes 3/11/2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 102**  
**MARTES 15/9/2015**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD**

En Ancud, a quince días del mes de septiembre de dos mil quince, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 102 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** **SRTA. CARLA DIAZ**, Directora de Tránsito; **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico.

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS 97/98/99/100/101
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15
- 3.- CITACION DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
  - 1.- Semaforización : acciones de sincronización y difusión a la comunidad
  - 2.- Consultas e informe sobre resaltos reductores de velocidad existentes en la ciudad
- 4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS PROGRAMA HABITABILIDAD; SENCE - MUNICIPALIDAD
- 5.- OTORGAMIENTO COMODATO
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

**APROBACION ACTA SESION N° 97**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a las materias tratadas en la sesión ordinaria N° 97 del 3 de agosto de 2015, solicita a los concejales se pronuncien sobre observaciones al contenido del acta de dicha reunión.

Se aprueba sin observaciones.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que se transformó en una Modificación Presupuestaria y no se mantuvo como Anexo tal como se había presentado en la oportunidad pasada, porque los anexos no tienen independencia en el sistema de cuentas presupuestarias, en este caso la N° 15 expuesta en la sesión anterior.

La **SRA. ALCALDESA** dice que se trata de una modificación presupuestaria consensuada en la reunión anterior.

Sometida a votación del H. Concejo, es aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 09 de septiembre de 2015, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 3.000 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó transferir al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Agrícola la suma de M\$ 3.000, para solventar gastos señalados en la respectiva Memoria Explicativa.

#### **CITACION DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

**TEMAS : Semaforización ; acciones de sincronización y difusión a la comunidad; Consultas e informe de resaltos reductores de velocidad existentes en la ciudad**

Interviene la Directora de Tránsito **SRTA. CARLA DIAZ**, señalando que los concejales tienen en su poder un informe elaborado por su Dirección, acuerdo adoptado hace un tiempo atrás, en la última reunión de Comisión, en orden a darle continuidad al tema de licitación de los estacionamientos del sector céntrico de Ancud, es solo una propuesta absolutamente mejorable, para que la puedan revisar y hacer los aportes que estimen pertinentes de modo de ir la consensuando y mejorando, todavía están a la espera de respuesta de algunas consultas hechas a la Contraloría Regional sobre ciertas temáticas.

Respecto a la semaforización informa que se encuentran totalmente habilitados los ocho (8) cruces que tiene la comuna de Ancud y están operativos, están próximos a hacer la recepción provisoria de las obras, tanto civiles como de equipamiento para poder dar término al contrato que existe con la empresa que llevó a cabo la licitación de la instalación de los semáforos y su habilitación.

Señala que sobre el funcionamiento se atreve a decir que la recepción ha sido super positiva y ha andado sumamente bien, con, a lo menos, siete (7) de los cruces, tienen uno que ha sido un poco más difícil de implementar, que es el de Libertad con Avenida Salvador Allende, en el cual como Dirección de Tránsito y se imagina que como Cuerpo de Concejales también han recibido críticas y comentarios, ha sido más dificultoso y la razón es bastante obvia, el estudio es de cinco (5) años atrás y la realidad comunal ha cambiado significativamente en cuanto a los flujos que hubieron en su minuto.

Comenta que le da la impresión que hay dos temas en el cruce mencionado, uno es lo complicado de la hora punta que sería entre las 07:45 y las 08:10 horas, que es la entrada a los colegios principalmente ya que es una ruta que se utiliza para acceder a varios establecimientos educacionales, lo que hace que en la mañana y a la hora de salida de estas escuelas se genera un caos importante, hay que tratar de ver si se puede resolver y el segundo punto es cuando van accediendo desde Avenida Prat hasta Costanera o hacia Libertad, el semáforo en algún momento se planteó con un viraje inclusivo, con una flecha verde, es decir, hay un verde solo para el tránsito que se da desde Prat hacia Lord Cochrane solamente y posteriormente se encienden las flechas verdes que permite realizar el viraje..

Menciona que ha estado observando que definitivamente la gente no lo respeta vira igual con el verde, en la práctica parece que funciona, pero el flujo que viene desde Lord Cochrane hacia Costanera o hacia Libertad no es tan significativo por lo visto, inclusive estaban pensando que podría ser solución cambiar una señalética y en vez de exigir virar con verde, a lo mejor, permitir viraje en verde en la generalidad con precaución de que tiene prioridad el que viene desde Lord Cochrane y ver si en la práctica funciona.

El **H. C. SR. GOMEZ** explica que en ese mismo cruce la gente que continúa por Lord Cochrane deberían tomar la pista del lado derecho, lo que ocurre es que las personas que viran hacia el lado de la Costanera o hacia la calle de la Copec a la Plaza se queda en el lado izquierdo, que es lo correcto, por lo tanto, uno de los problemas que tienen ahí es que cuando viran en la Costanera no se quedan en el lado izquierdo sino que en el derecho, toca la luz verde y el que va a virar a la Costanera genera todo el taco, porque no puede avanzar, sabe que no pueden hacer ese circuito y lo que le llamó la atención fue que hace dos o tres días atrás en la mañana le tocó quedarse en la pista izquierda, como tiene que ser y vio en la pista derecha a una Carabinero que cruzó hacia la Costanera y se enoja, toca la bocina, es decir, si Carabineros no tiene idea de lo que debe hacer en un semáforo, que más le van a pedir a cualquier otro vecino, agrega que ahí se produce un tremendo atochamiento y gran responsabilidad es por la educación o por el conocimiento que no se tiene de cómo se debe operar.-

La **DIRECTORA DE TRANSITO** señala que para eso tienen una propuesta que la quieren implementar rápidamente, no lo quisieron hacer ahora por el tema que los podía pillar esta festividad con la obra inconclusa, pero desde el bandejón central que está ahí y que divide la pista que sube a Baquedano y la que baja lo quieren correr, acercarlo más hacia el mercado para dejar una tercera pista delimitada, después marcar en calle una flecha para ir hacia calle Libertad, una segunda flecha para ir a la Costanera y una última que sería la vía que está hacia la derecha, con una flecha recta que indique que es solamente dirección y repetir la misma flecha al otro lado del cruce para que la gente, con anticipación trate de ir tomando la calzada a la vía que corresponde, con esa medida solucionan mucho el atochamiento que se genera en calle Prat.

Indica que estaba viendo la posibilidad de ver con los colegios tener algún horario de ingreso que fuera diferenciado en la mañana, para ver si se puede descongestionar un poco la hora punta que es importante y que sería una solución al tema, pero lo que es más complejo de solucionar y le ha dado vueltas es que las personas efectivamente respeten no evitar el cruce para que el acceso de la bajada de Baquedano sea un poco más expedito, para eso se va a reforzar por la Iglesia San Pío y más arriba donde está San Antonio se van a instalar estos semáforos que diga, acceder al centro por Bellavita para evitar bajar y dejar solamente la locomoción colectiva, de modo de no cambiar los trazados, que bajen por Baquedano, ya que si bajan por Bellavista van a llegar a un semáforo que en su tiempo le va a dar el verde y van a poder acceder a calle Pedro Montt.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que cuando revisaron el proyecto de semaforización todos sabían que ese cruce les iba a dar dolor de cabeza, concuerda con la medidas, las que deben estar aparejadas con educación de tránsito, que hace mucha falta, un ejemplo concreto lo señaló el Concejal Gómez cuando se refirió a que un Carabinero no sabía cómo operar, lo mismo ocurre con los conductores, también tienen dificultades porque esta situación está causando algo que no existía antes en la ciudad, tacos, bocinazos y un nivel de estrés gratuito que se están echando encima, lo que ha generado una serie de críticas.

Indica que entendiendo que todo se puede mejorar tienen algunas ideas, no siendo técnico, pero, por ejemplo, algunos vecinos sugerían, porqué no dejar con un solo sentido la calle Prat, desde Salvador Allende hasta Lord Cochrane, el tramo que va hacia el muelle, puede ser una solución, pero también habría que analizar qué pasa con las actividades del muelle, principalmente, como se moviliza la gente hacia la Capitanía de Puerto, lo dice como una observación, porque tiene el compromiso de representar estas opiniones que son de la comunidad, lo que sí le parece más factible es evaluar la eliminación de estacionamientos en ese sector, porque hoy en día existen estacionamientos por lado y lado, tiene la impresión de que ya no se respeta nada, al medio hay dos vías, es decir, tienen cuatro (4) vías y evidentemente es imposible una circulación expedita.

Se refiere al cruce, que en la lógica de los estacionamientos se pueda evaluar y eliminarlos en calle Pedro Montt, entre SAESA y el Hospital, porque también existe congestión, sobre todo los vehículos que bajan y se van encontrando con los que van subiendo y con la corrida de estacionamientos de ese lado, que también podría dificultar, son todas sugerencias que es mejor dejarlas sujetas a análisis de viabilidad técnica.

Reitera que es sumamente necesario reforzar la campaña de difusión y educación y en este caso, sacar las peras y manzanas y van a tener que desarrollarlo de esa forma porque en esa zona, donde está achurado, la idea es que no se bloquee, no se comprende bien, no se alcanza a ver bien la señalética lateral, al lado derecho transitando por calle Prat, lo que sucede y eso sumado a esta nueva actitud de los conductores ancuditanos de empezar a tocar más la bocina, ponerse más nerviosos, estresarse, ha visto lamentablemente como están agarrándose entre vecinos, cuestión que no ocurría y se gozaba bastante de que no sucediera y por otro lado una sugerencia que se había revisado, pero la reitera, es poder considerar e instalar dispositivos sonoros para personas con discapacidad auditiva, ya para este tipo de discapacidad es complejo un cruce como el de Prat con Salvador Allende y Libertad, en la situación de ahora puede ser mucho más riesgoso y estos son implementos complementarios a los semáforos que existen en distintas partes.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita con respecto al bandejón que existe allí se retiren los escombros que han permanecido por, a lo menos, diez (10) meses tirados en la calle, nadie ha sido capaz de retirarlo, agrega que no falta el amable que se dedica a entorpecer el tránsito y no se preocupan que cuando se hace un trabajo quede limpio el lugar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que tal como lo han dicho los concejales, sus observaciones son similares, es una situación que se vive a diario cuando van a dejar a los estudiantes al colegio, el problema que se presenta en calle Pedro Montt que baja hacia SAESA hacia la Feria y al Mercado habría que aumentar un poco los segundos, actualmente son solo diez (10) en verde, generalmente ocurre en las mañanas, a veces, a mediodía, pasan solo dos (2) o tres (3) vehículos manteniendo el taco por cuanto, reitera es muy corto el tiempo y lo otro es que el vehículo que espera en la flecha verde para dirigirse hacia la Feria o al Mercado ojala pudiera ser un poquito más abajo para que les permita virar en la luz roja, porque ahí está permitido, hay un letrero en la esquina y tengan el espacio para meterse, puesto que a veces se estacionan los vehículos, pero es tan corto que no alcanza el que está atrás si quiere ir a mano derecha, sugiere que se pueda bajar un poco más la línea.

Respecto de la campaña de difusión propone que si se hace a través de los medios de comunicación se dé a conocer en televisión, radio, prensa escrita, apoyado por la entrega de un folleto a las personas que vienen al municipio a renovar o sacar su permiso de circulación, aún cuando actualmente no están en ese proceso, pero sí lo pueden hacer, a veces, con la locomoción colectiva.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta cuales son los plazos o cuándo podrían informarle a la comunidad que ya no se puede sincronizar mejor.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** responde que mañana van a salir a terreno para hacer la recepción provisoria de la obra en general, tanto las civiles como de equipamiento, este último considera la parte de la sintonía fina y le van a hacer observaciones, si es que surgen de parte de la Comisión y le van a dar un plazo de veinte (20) días para subsanarlas, finalizado eso tienen una última visita de la Unidad Operativa de Control de Tránsito donde ya se daría por finalizado lo contratado por la empresa, todo lo que venga después, si el municipio no tiene la conformidad lo puede seguir viendo a costa municipal, posteriormente hay una última revisión que hace la UOCT después de ocho (8) meses de funcionamiento.

Comenta que el municipio o la Dirección de Tránsito están pensando en volver a contratar un estudio para hacer sintonía fina, la que viene de la mano al proyecto, pero han visto que este a la realidad de hoy día ha sufrido o se ha ajustado un poco, por decirlo de alguna forma, la realidad actual, debido a que han aumentado los flujos vehiculares, hay más vehículos y colegios, lo que los obliga a revisar nuevamente el proceso de sintonía, eso significa que, a lo mejor, van a tener que buscar los recursos para contratar a una persona que lo revise, hacer de nuevo un conteo, así como a fojas cero y que van a ofrecer una sintonía que vaya entre cinco (5) y ocho (8) tiempos diferidos durante el día y la noche, actualmente tienen un tiempo en el día y uno en la noche, les están ofreciendo dejarlos a tres (3) tiempos distintos considerando la hora punta, pero a lo mejor, no va a ser suficiente, por lo tanto, van a tener que gestionar los recursos para poder contar con esos estudios y actualizarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que mientras antes mejor, porque una de las preocupaciones que hay, lo van a ver esta semana ya que, sin duda, van a llegar turistas, va a aumentar más el flujo vehicular en las calles, pero la prueba de fuego va a ser cuando empieza el verano.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** comenta que la idea de tener semáforos en su momento era que fuera una solución a la congestión vehicular, si con el tiempo se dan cuenta que el cruce semaforizado no les aporta la solución a eso, van a tener que tomar la triste decisión de dejarlo fuera de funcionamiento o apagarlo, pero a eso tienen que agotar todas las instancias a su alcance para hacerlo operativo y que de verdad sirva a la comunidad y en su minuto evaluar, porque siempre queda ese último recurso.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que hoy día el semáforo de calle Pedro Montt con calle Prat estaba apagado, consulta cuál es la razón por la que desactiva.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** contesta que son varias las razones, un día hubo un corte programado de SAESA, se mantuvo el semáforo apagado casi toda una mañana, en el caso de calle Dieciocho tuvieron un problema con una gotera que cae de una canaleta, que activaba los sensores, lo que pudo haber pasado hoy lo desconoce y ninguna ha obedecido necesariamente a que alguna tarjeta madre esté mala o que algún operador no funcione, todas han sido cosas externas, pero siempre están chequeando, apenas les llega algún aviso llaman a la empresa y esta lo va a ver.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que viendo la parte positiva de la semaforización efectivamente ayudó a ordenar gran parte del tránsito y como todo proyecto recién iniciado también se presentan problemas, pero en general ha habido un ordenamiento, pueden ver entre calle Prat y Goycolea, a la entrada, funciona muy bien, Prat con Goycolea y Goycolea con Aníbal Pinto opera perfectamente y después Pudeto con Goycolea también, allí se generaban largas filas de vehículos, el problema que se presenta hoy día es más del peatón, en la esquina de calle Pudeto con Pedro Montt los transeúntes no respetan, llegan y cruzan, por suerte no han habido accidentes que lamentar, pero no están libres de que pueda ocurrir y en ese sentido debería aplicarse la ley para que no siga ocurriendo, se expone al peatón y al conductor, pero éste último siempre va a tener la culpa, nunca va a ser el transeúnte, si tuvieran la suerte de tener un semáforo se solucionaría el problema y así como ese en varios otros puntos de la ciudad, hay calles que son muy concurridas donde hoy existen grandes poblaciones donde generalmente se movilizan con sus vehículos y en ese sentido, es necesario seguir ampliando este proyecto para poder dar un mejor estándar de vida a los ciudadanos.

El **H. C. SR. OJEDA** refiriéndose a la aplicación de la ley, si bien es cierto comparte con sus pares la importancia de la difusión y educación, no es menos cierto que el conductor debe estar preparado de acuerdo a la disposiciones que establece la ley para usar este tipo de tecnología en la ciudad como la semaforización, por lo tanto, no pueden estar todo el tiempo discutiendo que van a cambiar en la esquina porque no saben virar, Carabineros tendrá que fiscalizar a aquellos conductores que no entienden la señalización, de lo contrario, van a caer en una eterna discusión en el Concejo y en la calle, agregando que en algún momento deberá cumplirse el tema técnico de la señalética.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** señala que van a reiterar desde Tránsito un oficio para tratar de hacer una reunión de coordinación con el Capitán de Carabineros, porque no la habido hasta este minuto.

La **SRA. ALCALDESA** le sugiere a la Directora de Tránsito citar a Carabineros formalmente y solicitarles encarecidamente apoyo, que se instalen una semana o quince (15) días en los horarios pick donde se presentan mayores dificultades, también podrían recurrir a algunos alumnos de los colegios que les puedan colaborar en esta primera etapa, podrían obtener algún resultado, independiente de que hay factores a modificar para que el tránsito sea más expedito.

Menciona que dentro de lo que le ha tocado conversar con mucha gente sabe que si se baja por la calle Bellavista se descongestiona un poco y es más expedito llegar abajo porque está vacío, hay que fomentar utilizar la otra vía y como lo señaló el concejal Muñoz hay un tiempo que es muy corto, sugiere que se solicite modificar ese tiempo que, a lo mejor ese sector es un punto crítico.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita que inviten al Comisario al Concejo, le parece insólito que haya asumido su cargo en el mes de enero de este año y aún formalmente no lo conocen, se le ha invitado a reunión y ha mandado a otra persona.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que aprovechando un poco más lo que se está haciendo en los medios de comunicación tanto televisivos como radiales y si hubiera que contratar algunos espacios hay que hacerlo, insiste de que en gran medida, parte de los problemas que tienen hoy se producen por desconocimiento de la gente, al menos, los sectores más críticos que han visto, no tienen claridad cómo van a operar, a través de entregarle una información y que sea de parte de la Dirección de Tránsito les va a ayudar bastante y lógicamente también Carabineros, en vez de tenerlos en cada establecimiento educacional en las mañanas, hoy día son más útiles en los semáforos y con eso podrían ayudar bastante.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el Concejo autorizó la prórroga del contrato, la contratación de la misma empresa para la mantención, es un documento que se les entregó en aquella ocasión, que habla de por lo menos una revisión diaria de todos los semáforos, consulta se eso se está realizando como tal.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** responde que la mantención se hará efectiva desde el minuto que termine el contrato, una vez recepcionada la obra definitivamente se inicia la mantención.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que también hay consultas sobre los resaltos reductores, lomos de toro, reitera lo peligroso que están, sobre todo el que se encuentra afuera del Colegio Chiloé, porque ya los fierros están asomados y son un peligro.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** informa que se tomaron las medidas oficiando a la Dirección de Obras, consultó en la mañana y le respondieron que están en proceso de cotizaciones del material que requieren para hacer el mejoramiento del lomo del toro, se van a reparar por ahora, porque están pensando hacer una pequeña licitación para contratar y hacerlos de nuevo.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta a la Directora de Tránsito si en este caso los resaltos están fuera de norma, porque son muy altos, si están en mal estado, tal vez, sería mejor retirarlos.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** responde que efectivamente están totalmente fuera de normativa, pero siguen funcionando los que están, está prohibido por el Ministerio usar nuevos lomos de toro, la alternativa es válida, habría que intentarlo, pero lo que más les apremia hoy es mejorarlos y luego analizar si en verano pueden eliminarlo y a lo mejor usar un sistema de tachas o cojinetas, lo que se utiliza en su reemplazo, además sacarlos amerita trabajo, pero lo van a revisar porque están trabajando en conjunto con la Dirección de Obras que es una unidad más técnica y les van a proponer cual debiera ser la solución, no obstante si deben retirarlo están dispuestos a hacerlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** considera que sacarlos hoy día va a significar autorizar prácticamente la cancha de carrera, lo contactó un vecino del sector de Población 1° de Mayo y Villa Solidaridad, que le dice que en Lechagua es necesario instalar algún dispositivo para evitar las carreras de autos ya que son demasiadas.-

La **DIRECTORA DE TRANSITO** informa que hace poco les llegó la publicación del Diario Oficial con la nueva normativa de los resaltos, que son estas cojinetas, tiene que estudiarlo un poco más para ver cómo funcionan, hay que cotizarlos y comprarlos, pero tienen que hacerlo por cuanto son muchas las solicitudes ya que hay varias vías que están tomadas por estos vehículos que hacen carreras en las noches y muchos reclamos de los vecinos, la señalética que se instala no tiene un impacto, no la ven ni la respetan, resulta mejor cuando están en el suelo, el lento, conducir más despacio, hacer las líneas de reducción de velocidades generan visualmente un impacto mayor.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que ahí también es necesaria la coordinación con Carabineros, porque cuando estos cuentan con elementos como la señalética que establezca el máximo de velocidad se puede pedir que se fiscalicen, si no está el letrero la respuesta que les dan a los vecinos es que concurran al municipio y soliciten la señalética.

Menciona otras demarcaciones elevadas, una que le plantean los vecinos es Losa Carreras con Errázuriz en el Terminal de Buses Cruz del Sur, saliendo hacia Errázuriz son bastante altas y dificulta o elimina la pista de viraje hacia el lado izquierdo, situación que se repite en Prat, frente al Terminal de Buses municipales, donde es tan alta que al final el vehículo pasa por encima de la demarcación para poder llegar al lado izquierdo.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** manifiesta que da respuesta a muchas de las consultas, que tienen postulando un proyecto denominado Mejoramiento de puntos críticos, ya se los había comentado, están esperando la aprobación, si es que les va bien contempla intervenir seis (6) cruces semaforizados más el cruce de Los Carreras, contemplando instalar todos estos implementos de seguridad vial como son, las vallas peatonales, las balizas de alerta y remodelar esa pequeña Isla que se hizo con tachones amarillos y usan otra modalidad para demarcar las tres vías, inclusive se ha pensado quitar un poquito de medidas para poder permitir que el estacionamiento de vehículos que quedan afuera del Terminal de Buses Cruz del Sur, hoy día tienen además vehículos que son grandes lo que complica ya que sobresalen a la calle, entonces el vehículo que viene en la vía tiene que desplazarse, traspasar el eje de la calzada, pero es un proyecto que de ser aprobado va a solucionar hartas problemáticas, lo mismo que pasaría en calle Pedro Montt con Prat, se instalarían vallas peatonales a lo largo de todo eso para permitir solamente los cruces en las esquinas y las personas estarían obligadas a pasar por ahí ya que no tendrían otro acceso.

Comenta que la última información respecto de la educación vial, que la ha tomado con mucha seriedad ya tienen preparada una capacitación interna municipal para iniciar el ciclo sobre señalética y medidas de seguridad vial, tienen un stock de spots publicitarios que van a exhibir en televisión, son las primeras medidas a la espera de disponer algo más elaborado.-

El **H. C. SR NORAMBUENA** sugiere si se puede hacer una gráfica digital, enviársela a los concejales, todos saben que manejan redes sociales y que las cuentas de la concejalía, por ejemplo, en facebook tienen hartos vecinos que ven las publicaciones, podrían hacer un aporte en difusión si es que les entregan los elementos.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** dice que lo va a considerar.

#### **AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS PROGRAMA HABITABILIDAD ; SENCE – MUNICIPALIDAD**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que los convenios fueron enviados a todos los concejales vía correo electrónico, consulta si tienen alguna duda.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que revisados los convenios no tiene consultas, más adelante serían interesante conocer, por ejemplo en Habitabilidad el proyecto de intervención comunal, el que está estipulado en el punto 2º, acciones a desarrollar, específicamente en la letra d) y luego, desconociendo los informes técnicos o de inversión, pero eso ya una vez que el convenio entre en funcionamiento.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el programa Habitabilidad lleva muchos años en el municipio, sugiere que posteriormente se puede solicitar una exposición al Concejo de lo que se ha estado realizando año a año.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización correspondiente, acogido favorablemente por todos sus integrantes mediante el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se suscriba el Convenio de transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos y el Municipio.**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** se refiere a la autorización de la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), cuya copia también fue remitida a cada uno de los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita la posibilidad, si es posible tener después un tipo de exposición sobre los alcances del Convenio SENCE – MUNICIPALIDAD.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización respectiva que se acoge favorablemente por la unanimidad de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Ancud para el desarrollo del Programa Inversión en la comunidad.**

**Deberá prepararse, según lo acordado, una exposición al Concejo sobre el Programa.**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que no está en Tabla, pero hay otro Convenio relacionado con el Gobierno Regional para la contratación de camarines de diversos sectores rurales, agregando que la documentación la envió el Asesor Jurídico, Sr. Ariel Jara.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que recibió un correo de la Srta. Laubscher que no contenía el adjunto, pero no recibió el Convenio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se trata de un Convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad para la construcción de camarines en diversos sectores rurales, es una inversión menor del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Obras Civiles por \$ 79.999.999, más antecedentes están en el mismo convenio propiamente tal, desconoce si alguien lo puede exponer, falta la información de donde se van a construir.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el convenio no contempla los lugares donde se van a construir.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que podría ser materia de una posterior reunión y aprobarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que personalmente considera que no es conveniente rechazarlo para avanzar y que lo expongan en la próxima sesión, les envíen el convenio a sus correos informando en que sectores se van a construir los camarines.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se trata de los camarines donde tuvieron muchas dificultades, porque no querían entender el tipo de cancha de fútbol que tienen en los sectores rurales, Guapilíno, Pugeñún y un lugar en la Península que no recuerda, han esperado un año y medio esperando la autorización, si lo aprueban hay que enviarles a los concejales la información.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir el convenio informado, siendo aprobado favorablemente por los concejales, excepto el Concejal Norambuena que se abstiene por no haber recibido previamente los antecedentes para votar informado.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba con la observación que se le haga llegar a su correo, un informe de los lugares donde se van a emplazar estos camarines.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que cuando se envíen los documentos pueda revisarse rigurosamente que estén puestos los destinatarios, los seis (6) concejales, porque varias veces le ha sucedido que ha quedado fuera de la lista y no ha recibido los documentos y no es un agrado abstenerse de su votación por no haber recepcionado el documento a tiempo.

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar se suscriba el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Municipio para la ejecución del proyecto "Construcción de camarines en diversos sectores rurales de Ancud"**

**SECPLAN** informará sobre el proyecto y los lugares en que se ejecutarán obras de construcción de camarines.

**Se abstuvo el H. Concejal el H. Concejal Norambuena en atención a no haber recibido previamente antecedentes para votar debidamente informado.**

#### **OTORGAMIENTO DE COMODATO**

Interviene el Asesor Jurídico Sr. **ARIEL JARA** explicando al H. Concejo que el documento les fue despachado a los correos de los señores Concejales, se trata de la renovación de un comodato por diez (10) años, que vencía, de una Agrupación de Vecinos de Manao, para la Conservación y Preservación del Patrimonio, vistos los antecedentes por Jurídica no se ve ningún problema, objeción ni reparo para que se pueda renovar para el fin solicitado, entiende que los concejales lo han leído y saben de que se trata.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la entrega en comodato por diez años a la Organización informada en los términos planteados por al Asesor Jurídico, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se entregue en comodato por diez años a la Agrupación Consejo para la Conservación del Patrimonio Ambiental y Cultural de Manao, parte de la propiedad en que está construida la antigua escuela del sector.**

## CORRESPONDENCIA

- Oficio N° 214 de Asesoría Jurídica informando sobre la procedencia de un traslado de Patente de don Gonzalo Aladino Mella Mansilla, rubro minimercado desde calle Elena Vera Muñoz N° 63, a la misma calle N° 600, están todos los antecedentes en regla e informes requeridos favorables.-
- Oficio N° 219 de Asesoría Jurídica informando traslado de patente municipal, rubro minimercado a nombre de doña Marlene del Carmen Vidal Barrientos a su nueva dirección, Villa San Juan de Dios, Pasaje Carrillo, para transferirla a Comercial Igor y Ríos Limitada, se adjuntan todos los documentos en regla con los informes favorables.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal los traslados de patentes Minimercado a los contribuyentes Individualizados, aprobadas en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar las solicitudes de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado de las siguientes personas :**

- **De Gonzalo Aladino Mella Mansilla, de calle Elena Vera Muñoz N° 633 al N° 600 de la misma calle;**
- **De Comercial Igor y Ríos Limitada, desde Avenida La Paz N° 1.558 a Villa San Juan De Dios, Pasaje Francisco Carrillo N° 33.**
- Informe de la reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del H. Concejo Municipal, informada en la sesión anterior del Concejo.
- Correo electrónico enviado por la Directora de la SECPLAN solicitando considerar el cambio de nombre de la Plaza multifuncional de Las Villas, puesto que la comunidad manifiesta que no los representa y por eso requirieron en una Asamblea renombrarla, en orden de prioridad son las siguientes : Plaza Multifuncional, votación unánime; Plaza Multifuncional, segunda opción y Plaza Multifuncional camino a Lechagua, la votación unánime es renombrar a esta Villa a Plaza Multifuncional.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el cambio de nombre de la Plaza Multifuncional de las Villas a Plaza Multifuncional, acogido favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

**El H. Concejo Municipal acordó denominar en lo sucesivo con el nombre de Plaza Multifuncional construida en el marco del Programa Quiero Mi Barrio La Villas (Esperanza, Solidaridad y Lomas de Puquillihue).**

- Copia de Oficio N° 430 de 15/9/2015 dirigido al Administrador Municipal de la Dirección de Obras informando la posibilidad de instalar baños y agua a personas que venden productos del mar y hortalizas en el muelle Pudeto, individualiza a las personas que fueron autorizadas por la Capitanía de Puerto para instalarse en dicho sector, por un período de un año pudiendo ser renovadas, es de carácter de precario, considerando además que se trata de locales móviles y transitorios, que para las instalaciones aludidas se debe solicitar a ESSAL la factibilidad de conexión y que en este caso corresponde hacer el trámite a la autoridad marítima.
- Correo del Asesor Jurídico sobre el punto planteado por el Concejal Gómez a raíz del reclamo de don Roberto Kortman Catrilef al Seremi de Vivienda y Urbanismo, a fin de recabar todas las medidas implementadas por el municipio tendientes a remediar el problema de estos terrenos, el mal uso de los terrenos municipales ya que sus ocupantes verterían sus aguas servidas por el cauce del Estero La Toma, una vez obtenida la información de la Dirección de Obras se trabajará en la respuesta a la autoridad regional.
- Informe de la reunión de la Comisión de Deportes del H. Concejo Municipal realizada el día 14 de septiembre de 2015, contiene la asistencia de los concejales, funcionarios municipales de la Dideco y Encargado de la Oficina de Deportes, por la Asociación de Básquetbol de Ancud, Sr. Arturo Viveros y don Marcos Galindo, además de los temas tratados y las sugerencias de dicha Comisión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** hace entrega de una carta de los trabajadores del aseo de Chacao para darle lectura.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que obra en su poder una carta de don José Maldonado Agüero que plantea un tema bien preocupante, pero quizás de no difícil solución, solicita se de lectura a dicho documento.

- Carta de fecha 7/9/2015 dirigida a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal de trabajadores del aseo de Chacao, informan que prestan servicios en dicha localidad desde hace quince (15) años con distintos empleadores de servicios externalizados al municipio de Ancud, solicitan les informen porqué no fueron considerados con el bono compensatorio a los trabajadores de aseo externalizados en los municipios del país y que le fueron entregados a los trabajadores de Ancud este año, en desmedro de ellos que cumplen el mismo servicio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita a la alcaldesa les pueda entregar un informe de porqué no se incluyó a los trabajadores de Chacao en este bono entregado por la SUBDERE a nivel nacional ya que están muy preocupados, les llama la atención porque cumplen esta función por muchos años, por eso requiere el informe y una copia de este al Concejo Municipal de modo de poder explicarles las razones por las cuales quedar fuera, considera en justicia que lo merecen.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el documento lo derivó al Administrador Municipal, porque en algún momento se hicieron tantas consultas a la SUBDERE y hay una razón por las que no fueron incluidos, hay que esperar la información del Administrador quien informará al Concejo, agrega que fue una larga gestión que benefició a los extractores de basura, ese es el fondo del tema.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita el informe en la próxima sesión de Concejo.

- Carta de fecha 17/9/2015 de don José Maldonado Ampuero enviada a los H. Concejales, solicitando permiso para autorizar cupo de vehículo para discapacitados disponible en el Terminal de Buses de Ancud, cuenta con taxi ejecutivo autorizado con toda la documentación requerida por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para ejercer como tal.  
Comenta que se dializa tres veces a la semana, por lo que no puede garantizar un cupo diariamente y al no tenerlo hace que un taxista, en particular se vea perjudicado en su labor y en varias ocasiones ha manifestado la incomodidad por su presencia con insultos y posterior llamado a Carabineros para que se retire de ese lugar, mientras que los demás taxistas autorizados no tienen problema en que trabaje en dicho recinto.

La **SRA. ALCALDESA** indica que derivó la correspondencia, pero no recuerda la carta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que está dirigida a los señores Concejales.

- Nota de fecha 14/9/2015 de la Presidenta de la Junta de Vecinos Bórquez Solar, destinada al H. Concejales Sr. Pedro Ojeda informando la situación que aqueja a la comunidad del sector Bórquez Solar por la instalación de una estructura soportable de 18 metros de altura de la Empresa Torres Unidas SPA, en calle Avenida Costanera Norte N° 285, comuna de Ancud, adjuntan carta del mes de septiembre enviada por dicha empresa que detalla la intervención que pretenden realizar en dicho sector, señalan que estaría cerca de un Centro de Diálisis, un colegio particular ,Charles Darwin, como también los vecinos que están alrededor de este proyecto que se quiere implementar  
Relatan que en reunión el día 14 de septiembre de 2015, los habitantes, en gran porcentaje son la tercera edad, con gente enferma, aparte de ser un barrio antiguo de la ciudad, ubicado en un lugar privilegiado, con creen conveniente y se oponen a la instalación aludida, solicitan a la Dirección de Obras como está previsto en la Ley General de Vivienda y Urbanismo, asesorar al H. Concejo para defender sus derechos y decisión de no permitir que se intervenga de manera tan grave el paisaje y principalmente la salud de sus habitantes y paralizar cualquier tipo de faena para esta instalación, requieren contar con el apoyo de la alcaldesa y del Concejo para que legalmente el municipio se oponga ya que afectarían gravemente al barrio, para no generar un conflicto mayor.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Asesor Jurídico presente la petición para entregar un tramo de terreno que debe ceder el municipio para las obras complementarias que deben realizar para el futuro Hospital de Ancud, le manifestó su intención a las personas del Servicio de Salud de Castro con quienes se reunió de que no había ningún problema para efectuarlo, pero para iniciar el trámite administrativo municipal necesitan el acuerdo del Concejo Municipal.

El **ASESOR JURIDICO** plantea que si bien no está en Tabla de esta reunión, por la premura del tiempo y porque la próxima sesión de Concejo es la primera semana de octubre, no es la intención de saltarse los protocolos al respecto, sino hacer la tarea que está pendiente, entiende que de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra e), se requiere la aprobación del Concejo, no obstante que los antecedentes se remitirán a cada uno de los señores concejales en su oportunidad y a la brevedad, el acuerdo se necesita hoy.

A la consulta formulada por la Alcaldesa sobre cómo proceder para tomar el acuerdo de Concejo y ceder la franja de terreno que se necesita, el **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que por ahora se requiere una declaración de intención, la voluntad de ceder la franja de terreno, mientras se realicen los procedimientos administrativos entre el Servicio de Salud y la Municipalidad para concretar el acto, autorizar a la señora alcaldesa para manifestar la voluntad del municipio de ceder en definitiva, con las dimensiones y con todos los espacios.

El **H. C. GOMEZ** opina que no le gusta la intención, porque lo mismo ocurrió en el Concejo Municipal de Castro cuando este votó la intención para emplazar allí el relleno sanitario y hoy día lo tiene atrapado el propio Concejo, sería de la idea de solicitar el acuerdo definitivo, tal como lo establece la ley.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que el único problema es que para poder tomar el acuerdo va a estar un poco en el aire, lo que necesitan para avanzar es precisar, hay que hacer un levantamiento, si es manifestar la voluntad, el problema es que no tiene todos los antecedentes, reitera que no podría hacer un acuerdo en el aire, no sabe de cuanto suelo van a desprenderse en un lado y en otro, porque son dos inmuebles, lo que están pidiendo es solo la voluntad de la municipalidad, de que en definitiva se va a atender.

Solicita la votación al H. Concejo Municipal, que en decisión unánime de sus integrantes acuerdan manifestar el acuerdo oficial de la voluntad del municipio para entregar la franja de terrenos municipales necesarios para concretar las vías y obras de urbanización donde se construirá el nuevo Hospital de Ancud.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales integrantes, acordó se manifieste oficialmente la voluntad del Municipio para entregar la faja necesaria de los terrenos municipales destinados a CESFAM y cementerio, en el sector de Caracoles, para materializar las calles, con sus obras de urbanización, que acceden al inmueble en que se construirá el nuevo hospital local**

#### **VARIOS**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que también recibió la carta dirigida por la Junta de Vecinos Nº 10 de Bórquez Solar, recuerda que recibieron otra sobre un tema, que entiende está derivada a la Dirección de Obras por una construcción que se estaba realizando, no se acuerda la especificidad de la misiva y desconoce si se le ha entregado una respuesta, pero teniendo presente estos dos temas de situaciones que están sucediendo en ese sector, se entera mediante esta carta de la instalación de una infraestructura de parte de esta empresa, utilizando sus atribuciones fiscalizadoras establecidas en la LOCM, como también en el Reglamento interno, solicita acuerdo de Concejo para citar a la Directora de Obras para que dé cuenta acerca de estas dos inquietudes que les han hecho llegar los vecinos y que tienen, según lo que le plantean, competencia en la Dirección de Obras, si es que llegase a haber un plazo que sea determinante una u otra carta, antes de la próxima sesión de Concejo, en lo posible si es detectado por dicha Dirección, tratar de verlo en una sesión extraordinaria.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del H. Concejel Sr. Norambuena, moción acogida favorablemente por todos sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley 18.695 y artículo 5 inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó citar a la Directora de Obras a la sesión ordinaria del día martes 6 de octubre próximo, a las 15:00 horas, para que se le formule preguntas y requerir información en relación con los siguientes temas :

- Instalación de antena en Población Bórquez Solar y carta de 15 de septiembre dirigida al concejal Ojeda por la Junta de Vecinos sobre la materia; y
- Temas de carta de la Junta de Vecinos Bórquez Solar de fecha 15 de junio de 2015, dirigida a la señora alcaldesa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa su preocupación y consulta sobre el estado de las cámaras de vigilancia y el desarrollo de este proyecto, hace un tiempo atrás entiende que ha habido incidentes en la ciudad, donde por declaraciones de los afectados han hecho ver que estas no estarían funcionando y como es de competencia municipal solicita, mediante el artículo 79 letra h) un informe sobre el estado de estas cámaras de vigilancia desde su puesta en funcionamiento hasta ahora, detallando las acciones de mantención y su frecuencia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a someter a votación del H. Concejo la propuesta del H. Concejal Norambuena, iniciativa acogida favorablemente por todos los concejales a través del siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos su concejales, acordó solicitar informe sobre el funcionamiento de las cámaras de vigilancia existentes, las acciones de mantenimiento y frecuencia en que se ejecutan dichas acciones.**

**Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la LOCM, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita a través del artículo 79 letra h) de la LOCM, una copia digital del Informe Final N° 502/2015 de la Contraloría efectuado a la Municipalidad de Ancud, el que fue entregado en la sesión pasada, pero le gustaría tenerlo en copia digital.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la solicitud formulada por el Concejal Norambuena, que contó con el voto favorable de todos los concejales arribando al siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó se remita a los concejales copia digital del Informe Final N° 502 de la Contraloría, relativo a la contratación de personal a Honorarios.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena.**

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita la información respecto a la subvención entregada al Centro de Hijos de Chiloé en Santiago sobre la autorización de los recursos que en su momento fueron autorizados por el Concejo Municipal, para que sean ocupados en mejoramiento de lo que es Hogar de niños en el segundo piso, los antecedentes que maneja, a través de alguna información que le han llegado es que estos recursos no habrían sido ocupados para tal efecto y se estarían utilizando para lo que es la fachada de la Casa Chilota, le consulta a la señora alcaldesa si tiene información o si se habría autorizado por parte del municipio usar estos recursos en un fin distinto al que determinó el Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** dice que cree que no, tal como se otorgó y se tomó acuerdo en su minuto, deben de haber sido entregados de acuerdo a lo que se dijo y para ello se elaboró una modificación presupuestaria, por lo tanto, habría que revisar, recuerda perfectamente que los recursos fueron destinados al fin que mencionó el Concejal Gómez, pero si hay antecedentes que estos no se están usando para el destino acordado el municipio puede intervenir.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se tome un acuerdo de Concejo para oficiar al Centro de Hijos de Chiloé y pedir el informe en que están siendo invertidos los recursos entregados por el municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a la aprobación del H. Concejo la propuesta del H. Concejal Gómez, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal en decisión unánime de sus integrantes, acordó se oficie a la Corporación Centro de Hijos de Chiloé en Santiago, requiriendo información sobre la inversión de los recursos aportados por el municipio durante este año 2015.**

**Lo anterior, según proposición del H. Concejal Gómez.**

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa la preocupación de la Junta de Vecinos de al Bajo y de varios vecinos que se han visto beneficiados con el recargue de cinco (5) caminos del sector, que está siendo abordado por la Empresa Correa y que tienen que ver con los caminos no enrolados, la preocupación de la comunidad no es con la forma en que se está llevando adelante estos trabajos sino, principalmente con la calidad del material que se está allí depositando, según la información de parte de los vecinos, es que este estaría contaminado con tierra, lo que haría inviable una buena permanencia de este material en el suelo, ha llovido bastante poco en estos días, pero lo poco que ha llovido se ha llevado ya gran parte de este material.

Solicita que el TTO se pueda contactar con la empresa y verifique si esta situación es como lo plantean los vecinos, toda vez que de los cinco (5) caminos, tiene entendido que tres (3) o cuatro (4) ya estarían bastante avanzados los trabajos, como son pequeñas extensiones seguramente dentro de lo que queda en esta semana, se estarían terminando, lo importante es poder colocar el máximo de rapidez, los caminos son Los Alerces, Buraligue, Los Ulmos, La Laja y la Botica.

La **SRA. ALCALDESA** dice que lo van a ver, porque tenía entendido que aún no iban a recargar.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita información sobre la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se acerca la presentación del nuevo presupuesto municipal para el año 2016 y la Ley Orgánica, en su artículo 94 señala que el Alcalde debe consultar a este Consejo y presentar el presupuesto, consulta si ya está en proceso de organización y si lo tendrían para que ellos pudiesen opinar respecto a este instrumento financiero del municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que se aprobó la modificación del Reglamento hace bastante tiempo atrás y encomendó que le preparen el listado de las organizaciones que tienen derecho a participar en este asunto, pero entremedio recibió un dictamen que surgió a raíz de un Fallo del Primer Tribunal Calificador de Elecciones de Santiago y que hizo suyo el Tribunal Regional Electoral, que obliga a las organizaciones a calificar su elección, su Directorio, por lo tanto, van a tener que hacer todo un proceso, están terminando de elaborar el listado de aquellas que tienen todas sus Directivas al día, para que los interesados califiquen, para que su proceso de elecciones en el Tribunal Electoral Regional hagan su trámite, que es un tanto engorroso, porque van a tener que viajar a Puerto Montt, aparte de ir a dicho Tribunal todas las organizaciones que deseen participar están en eso.

Señala que están depurando el listado, pero no tiene un sistema automático, hay una persona trabajando desde hace bastante tiempo en las organizaciones que están vigentes, no saben si tienen sus Directivas al día o no, son aproximadamente mil seiscientas (1.600) y no tienen calificada ninguna, una vez que tenga el listado listo va a tener que entrar en contacto con las organizaciones de alguna manera, para que, a los que les interese califiquen su Directiva, pero es un proceso lento y luego, como ampliaron a las organizaciones gremiales, sindicales y a las actividades relevantes, tiene que, necesariamente hacer participar a las organizaciones y las instituciones en distintas jornadas para elegir a sus representantes, en un proceso que también es engorroso, primero tienen que calificarse, después aprobarse el listado definitivo, esperar la época de reclamación y si los hay deben venir al Concejo, es todo un procedimiento, está casi en los inicios ya que el proceso con las organizaciones comunitarias ha sido muy lento.-

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Secretario Municipal si pueden ver la forma, porque de lo contrario no van a tener ese Concejo, facilitar a que se haga en la comuna, ir a Puerto Montt lo ve imposible y los que logren ir pueden llegar a ser minoría para poder conformarlo, ya falló la vez anterior, porque eran muy pocos, la gente que se inscribió en ese momento fueron parte del COSOC y terminó siendo muy reducido, le parece que si tienen que calificar el municipio debiera ver la manera que se haga en Ancud.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que necesariamente van a tener que buscar un mecanismo, pero quien tienen que hacer las calificaciones es el Tribunal Electoral Regional, que tiene la facultad.

La **SRA. ALCALDESA** pregunta si estarán funcionando en otras comunas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que en todas se les está exigiendo la calificación, hace muy poco tiempo contestó una encuesta a la SUBDERE en relación a la preocupación del Gobierno, porque aparentemente se deduce de las comunicaciones que la mayoría de estos Consejos no están funcionando, estaban haciendo encuestas de participación ciudadana en los municipios para verificar los niveles de cumplimiento de esa normativa, porque se han generado problemas en muchas partes.

Expresa que la idea es muy buena, pero resultó ser poco práctica en muchas materias, además de la poca relevancia que en la inmensa mayoría de los municipios se le dio a estos Consejos, fue uno de los temas que terminó matándolos.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que más allá de lo que pueda conllevar esto, cree que como municipio deberían propiciar que se haga, si no es posible lograr su constitución para que puedan analizar y tener conocimiento de lo que es el presupuesto municipal, al menos puedan pronunciarse respecto a la Cuenta Pública del próximo año que también lo establece la ley, ahora si esto no es posible por el desinterés, por la poca participación de las organizaciones ya no pasaría a ser un problema para el municipio, pero si hoy día no generan las instancias, si no se entregan las facilidades para que esto ocurra, podrían estar como municipio entrando en falta ante el no cumplimiento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL**, reitera que está trabajando y tiene a una persona haciendo el listado, espera concluirlo rápido, pero además necesita refuerzos, porque es una persona que lleva todo el registro de las organizaciones comunitarias, con todo lo que eso significa, apegado a eso está trabajando en dicha nómina, incluso se conversó la posibilidad de generar algún programa que les permita automatizar o actualizar para obtener más rápido la información, agregando que también está preocupado.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita un informe, a no ser que la alcaldesa tenga conocimiento respecto a la situación en que se encuentra hoy día la Escuela de Chaquihual, conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos y están bastante inquietos porque hace algún tiempo atrás habrían conversado con la alcaldesa la posibilidad de que esa infraestructura sea utilizada por una Agrupación de Mujeres, pero no había claridad respecto a los terrenos y al parecer, se estaba haciendo allí un estudio por parte de Asesoría Jurídica, pero no han tenido ninguna respuesta y según lo que le comentaban que quien es el propietario tendría legalizado la tenencia de la tierra y por eso se ha estado haciendo algunas intervenciones de corte de madera dentro de este terreno.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no tiene información, quedaron en algún momento en que lo podrían utilizar, pero lamentablemente quien dice atribuirse la propiedad no les permite ni siquiera acercarse al lugar, le va a informar al Asesor Jurídico sobre esta situación, porque de largo tiempo no lo han podido resolver, van a tener que clarificarlo bien, el municipio tiene razón en una parte, pero la persona argumenta que el terreno le pertenece.

El **H. C. GOMEZ** solicita en mérito de eso un acuerdo de Concejo para que se emita un informe jurídico respecto a esta situación planteada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal respecto de la proposición del H. Concejel Gómez, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó solicitar informe a Asesoría Jurídica sobre el dominio y la tenencia del inmueble que alberga la construcción destinada a la Escuela de Chaquihual.**

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que le han llegado a su correo electrónico varios reclamos de usuarios del Consultorio Manuel Ferreira manifestando su preocupación y malestar por la falta de medicamentos y de insumos para realizar exámenes, incluso se le ha señalado que desde ayer no se estarían realizando.

La **SRA. ALCALDESA** responde que hoy le avisaron de que sí se estaban tomando los exámenes porque están los insumos, había una carencia para alguno de ellos, pero ya están en condiciones de hacerlos, si falta algún otro lo desconoce.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se pudiera agilizar la solicitud que presentó don José Maldonado Ampuero, que está dirigida no solo a los concejales sino también a la alcaldesa, la situación por la cual está al día de hoy se encuentra, principalmente de salud amerita entregarle un tratamiento especial y ojala la Dirección de Tránsito pueda ver la factibilidad de lo que se está solicitando, sin fuera posible poder ver alguna situación que de alguna manera recoja el requerimiento o la necesidad que actualmente tiene, tratándose de un paciente que tiene que dializarse y con otros problemas de salud asociados.

Considera que sería conveniente poder responder, toda vez que es el único sustento de la familia y que a pesar de su enfermedad se ve en la obligación de trabajar para poder cubrir las necesidades de su hogar.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que como la solicitud va dirigida solo a los concejales debe ingresar formalmente a la Oficina de Partes para que la pueda derivar a la Dirección de Tránsito y ver la posibilidad de ese cupo que está requiriendo y que en alguna medida está ocupando, al parecer está contemplado para una persona con discapacidad, hay que examinar como accede a ese espacio.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que le preocupa mucho la actuación que se da en los paraderos de taxis, donde muchos no cancelan ni un cinco y realmente actúan con un tremendo egoísmo y no permiten ingresar a uno de sus colegas, cuando se inicia un trabajo hay que darle las facilidades, esto no debiera existir, le parece que en varios lugares se da esta situación, pero hay otros que aceptan, en orden a que los paraderos no son para un grupo sino que para todos, menos si no se cancela por su ocupación, sugiere que a través de la Dirección de Tránsito tratar de hacer llegar una nota a estos señores que menciona don José Maldonado y les den a conocer a los ocupantes del paradero que cedan el espacio para la persona aludida, porque también lo necesita y darle una oportunidad de trabajo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que si solo se tratara de buena voluntad, a veces no se logra estas cosas, deben ver la normativa que lo rige, lo va a revisar, pero en el tema de la discapacidad siempre hay un margen.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que ahí se justifica un espacio para personas discapacitadas, porque no existe ninguno en ese lugar.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se instruya a la Dirección de Aseo y Ornato la limpieza del sector de Cancha de Huasos, principalmente donde se instalan las carpas de los gitanos, hay una gran cantidad de basura que está prácticamente desde el verano pasado que no se ha retirado, es un lugar bastante bonito donde llega mucha gente de fuera a tomarse fotografías, hay una explanada con bastante vegetación que está en pésimas condiciones.-

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere a un problema que existe en calle González Canessa, al final, yendo al cerro Alto de Caracoles, hay una cantidad de tierra alrededor de la calle, que por el mismo tiempo se ha ido desarmando y no deja escurrir el agua, muchas veces se va al centro de la calle, Operaciones ha ido varias veces a tirar material, pero en la primeras lluvias de invierno se lleva todo el ripio y queda nuevamente sin material, lo que ha sido un problema para los vecinos.

Comenta que estuvo en una reunión con los vecinos y se encontraron con una camioneta a punto de darse vuelta, porque con el poco ancho que tiene la calle por esta cantidad de tierra a su alrededor y que nunca han podido retirar, los vecinos lo han solicitado varias veces al municipio que la retiren, pero no han sido escuchados, le solicita a la señora alcaldesa instruya a la Dirección de Operaciones, él lo ha intentado dos o tres veces para que concurran a terreno, es algo que se puede hacer, porque tienen toda la maquinaria y la calle quede con el ancho necesario y para que pueda tener una cuneta y arreglar la calle de nuevo, agrega que en días de lluvia la cantidad de ripio que se puso en la calle estaba todo abajo en el plano, frente al colegio que tiene la familia Correa, todo el material acumulado allí, los vecinos habían solicitado una audiencia que se le dio y nuevamente lo han llamado para que presente esta inquietud y sea considerada.

Por otro lado manifiesta que no sabe lo que pasa con el barrido de las calles, la calle Pudeto desde Galvarinos Riveros hacia la escuela Pudeto no ha sido barrido por lo menos veinte (20) días, fue a la Dirección de Aseo y Ornato, se encontró con una persona que dijo estar encargada de hacer cumplir el contrato de la empresa, dio cuenta del caso y un señor que había en la oficina solamente puso la calle Aníbal Pinto, pero hacia la Escuela Pudeto no han barrido hasta el día de hoy, también en el Pasaje Alonso de Ercilla por donde transitan los niños de la escuela mencionada y las que están a su alrededor hay un tremendo basural, lo comunica en este Concejo para que se tomen las medidas y se le informe a Aseo y Ornato que haga cumplir el contrato a la empresa que tienen la licitación de este servicio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que se le acercaron algunos dirigentes sociales y comunitarios del sector de Aucaco por una nota que le entregó el 21 de agosto pasado, donde solicitan apoyo para retirar un letrero que instalaron en dicha escuela que dice prohibido entrar a recinto privado, a las personas que siempre han tenido conflictos con la Junta de Vecinos, Club Deportivo y la Agrupación de Mujeres Productivas, las cuales lamentablemente no pueden ingresar a sus talleres de capacitación que entrega el municipio, solicitan que intervenga la Corporación Municipal de Educación y que quede claro que esta propiedad no es privada, además cuentan con un comodato que tiene en su poder la Agrupación de Mujeres.

Comenta que el letrero todavía está ahí, ha pasado más de un mes de que se entregó esta nota, a lo mejor la alcaldesa la derivó a la Corporación, pero sería conveniente que se retire, porque ellos tienen la documentación para poder regularizar las actividades, especialmente las mujeres productivas que están haciendo capacitación, incluso hay un pronunciamiento de Asesoría Jurídica sobre esta situación y quedó bastante claro el tema de los terrenos.

La **SRA. ALCALDESA** dice que lo va a revisar porque pensaba que ya estaban instaladas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que la Directora de SECPLAN le acaba de comunicar que se aprobó el RS para el diseño del Edificio Público de Chacao, está en manos del Gobierno Regional, los dirigentes le solicitaron de que ojala el municipio lo pudiera priorizar para que se licite este año ya que los recursos están asignados, que se agilice a la brevedad.

La **SRA. ALCALDESA** indica que dicho edificio está dentro de las prioridades del municipio, hay que ver cómo se comporta el Gobierno Regional, ayer estuvo allá y están complicadísimos con los recursos, son muchos los proyectos que están a la espera de financiamiento y van muy lentos, el hecho es que hace dos días que está con RS, lo van a ratificar en el Gobierno Regional para que esté en la lista y ojala pase pronto por algún pleno porque son de las obras que están para este año.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que está la voluntad del Presidente Regional del CORE, don Pedro Soto que está haciendo algunas gestiones, lo mismo ocurre con los Consejeros de Chiloé y por lo que ha dicho la alcaldesa también está la voluntad del municipio de priorizarlo para licitarlo este año, que sería lo ideal, también hay que ser claros que este proyecto tenía los recursos destinados y había plazo hasta el 30 de junio pasado, para sacar las observaciones y eso no se hizo, lo que significa que parte de nuevo en el Consejo Regional para postular estos recursos, lo importante es que están.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el municipio está cumpliendo, tal vez con algunos días de retraso, pero sí cumplió con el proyecto de Chacao que debía estar RS, sabe que hay voluntad de los Consejeros Regionales, hay una lista de proyectos que tienen que ser financiados, hay que esperar, pero hay voluntades políticas que deben mantenerse.

Finaliza la sesión a las 17:30 horas

.....  
Incluye : Certificado de Acuerdos y Recomendaciones  
RWB/cob



  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO**